

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE INDICA

Tucapel, 09 de agosto 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 2089 /2021

VISTOS

- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N°1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- Lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley N°19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Art. 41° del Reglamento.
- El Decreto Alcaldicio N°3066 de fecha 30 de noviembre del 2020 que aprueba presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.
- El Decreto Alcaldicio N°1631 de fecha 28 de junio de 2021 donde "Asume alcaldía".

CONSIDERANDO

- La necesidad de ejecutar proyecto denominado "Ampliación del Centro Geriátrico de Huépil, Comuna de Tucapel", que consiste en la ampliación de oficina con una superficie de 10.43 M2 emplazado físicamente en la Calle 12 de febrero N°362 en Huépil, Comuna de Tucapel.
- El proyecto de construcción contempla ampliación de una oficina como obra nueva y construcción de tabiquería de aluminio vidrio, en recinto como mejoras en celosías en sector de piscina.
- Las Bases administrativas, especificaciones técnicas, anexos y demás antecedentes elaborados para el llamado a Licitación pública, para la adquisición descrita en el punto anterior.
- Que de conformidad con lo indicado en el punto 12 Evaluación y Adjudicación de las Bases administrativas especiales de la licitación referida en los considerandos, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Resolución de la Municipalidad de Tucapel, conformada por 3 miembros.

DECRETO

- APRUEBENSE** las Bases administrativas, especificaciones técnicas y sus anexos, correspondientes a la propuesta pública ID N°3309-3-LE21, para "**Ampliación Centro Geriátrico Huépil, Comuna de Tucapel**".
- DESÍGNESE** como miembros de la comisión evaluadora para la Licitación ID 3309-3-LE21, a los siguientes funcionarios municipales que se señalan, titulares o subrogantes:
 - DIRECTORA DEPTO. COMUNAL SALUD
 - JEFE DE FINANZAS
 - ENCARGADO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN
- Publíquese en el Sistema de Información de Compras y contratación pública www.mercadopublico.cl.
- ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVASE.**



GUSTAVO EMILIO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE



Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo
- JSV/JEPL/FSF/kfr